

PROMOCIONES LAS ARENAS 2000, S. L.

Se convoca a los señores socios a la Junta General que tendrá lugar en el domicilio social el día 19 de diciembre de 2003, a las 13 horas, en única convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Órgano de Administración de la entidad, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2000, 2001 y 2002.

Segundo.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales de los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2000, 2001 y 2002.

Tercero.—Aprobación, si procede, de las propuestas de aplicación de los resultados de los citados ejercicios.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar expresamente, de conformidad con lo establecido en el artículo 86 de la Ley 2/1995, el derecho que corresponde a los socios de obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Noja, 18 de noviembre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Javier Torre Conde.—52.439.

PROMOCIONES LIS ARNABAT, S.A.

Disolución y liquidación simultánea

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 260, 263, 274 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas y por causa del punto primero del Artículo 260 de la citada Ley, se hace público que esta Sociedad, por acuerdo de la Junta General Extraordinaria y universal de accionistas, de fecha 15 de octubre de 2.003, ha acordado por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la misma y aprobado el siguiente Balance final de liquidación a la fecha del acuerdo:

	Euros
Activo:	
Edificios y construcciones	676.956,30
Tesorería	4.229,50
Total Activo	681.185,80
Pasivo:	
Capital Social	63.106,27
Reserva Legal	12.621,25
Resultados aplicados a socios	43.600,62
Reservas revalorización liquidación ..	541.113,80
Pérdidas y ganancias	20.743,86
Total Pasivo	681.185,80

Valencia, 19 de noviembre de 2003.—El Liquidador, Javier Lis Arnabat.—52.316.

PROMOTORA ONUBENSE DE TURISMO, S. A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

La Junta General Extraordinaria convocada a petición del accionista mayoritario don Francisco Ferraro Morales, se celebrará el próximo día 8 de enero de 2004 en las instalaciones del camping donde desarrolla su actividad la entidad Promotora Onubense de Turismo, S. A. (Ctra Huelva-Matalascañas, Km 51, Matalascañas-Almonte (Huelva)) a las 11:00, en primera convocatoria, y caso de no reunirse quórum suficiente, al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cese de consejeros actuales.

Segundo.—Nombramiento de nuevos Consejeros en las personas de don Francisco Ferraro Morales, doña Pilar Ferraro Manzano y doña Dolores Manzano Arriego.

Tercero.—Facultad para la ejecución y elevación a público de los acuerdos adoptados.

Sevilla, 20 de noviembre de 2003.—Francisco Ferraro Morales.—52.357.

QUANTUM SISTEMAS, S. A.

Anuncio de Convocatoria de la Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del consejo de administración de la Sociedad «Quantum Sistemas, Sociedad Anónima» de fecha 24 de noviembre de 2003, se convoca a los accionistas de esta sociedad a la junta general que, con carácter de extraordinaria, tendrá lugar en el domicilio social, calle Capitán Haya, número 3, 3.º derecha de Madrid, el día 17 de diciembre de 2003, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 18 de diciembre de 2003, en segunda convocatoria, en caso de no reunirse en la primera el quórum legal, en el mismo lugar y hora con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Estudio y análisis del avance de resultados correspondientes al ejercicio 2003.

Segundo.—Aumento del Capital Social.

Tercero.—Modificación, en conformidad con los acuerdos anteriores, del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Otorgamiento de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 24 de noviembre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Pedro Aires Bellido.—53.381.

RADIO TELEVISIÓN 21, S. A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General que con carácter extraordinario se celebrará en el domicilio social, el día 17 de diciembre del año 2003, a las veinte horas, en primera convocatoria, o transcurridas veinticuatro horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Presentación del Informe de Gestión.
Segundo.—Aprobación, si procediera, de las cuentas anuales de los ejercicios 2000, 2001 y 2002, y la aplicación de resultados.

Tercero.—Cese y nombramiento de Consejeros, o en su caso, cambio del modo de administración de la entidad por un Administrador Único, con la consiguiente modificación estatutaria.

Cuarto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Tacoronte, a 25 de noviembre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, José Manuel Jiménez Naranjo.—53.374.

RAYO VALLECANO DE MADRID, S. A. D.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General de Accionistas para el día 22 de Diciembre a las veinte horas, en la Sala de Prensa del Club, Calle Payaso Fofó sin número, Madrid, en primera convocatoria, o en segunda, si procediere, el siguiente día en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, del Informe de Gestión e Informe de Auditoría y Aplicación de Resultados correspondientes al ejercicio entre el 1 de Julio de 2002 y el 30 de Junio de 2003, así como de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, del Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Gastos para la Temporada 2003/2004.

Tercero.—Renovación de Auditores de Cuentas de la Sociedad.

Cuarto.—Ruegos y Preguntas.

Los Accionistas podrán examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la presente Junta, así como el Informe de Auditorías y obtener su entrega o envío de forma inmediata y gratuita.

Podrán asistir a la Junta los accionistas que sean titulares de 10 acciones y los que por agrupación con otros accionistas reúnan dicho mínimo y confieran su representación a uno de ellos.

Madrid, 26 de noviembre de 2003.—El Secretario del Consejo, Adolfo Rivero Fernández.—53.375.

RELOJERÍA DE LUJO, S. A.

Enmienda de anuncio

Se hace público que en el anuncio de reducción de capital, publicado el 01/10/2003, en esta sección, BORME número 186, constaban erróneamente la cuantía de la reducción, la cifra final de capital y el valor nominal de las acciones, siendo correctas las siguientes:

La cuantía de la reducción fue de 69.235,20 €, fijándose el capital final en 103.852,80 €, y el valor nominal de la acción de 30,05 €.

Barcelona, 18 de noviembre de 2003.—Administradora única, Julia Gómez Valdemoros.—52.435.

REVETÓN, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente) ALP PINTURAS, S. A. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, de aplicación por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que el Socio Único de Revetón, Sociedad Limitada., Sociedad Unipersonal (Sociedad Absorbente) y el Accionista Único de Alp Pinturas, Sociedad Anónima (Sociedad Absorbida) han decidido con fecha 25 de noviembre de 2003 la fusión de las dos sociedades mediante la absorción de Alp pinturas, Sociedad Anónima (Sociedad Absorbida) por parte de Revetón, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal (Sociedad Absorbente), con disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y traspaso de su patrimonio a favor de la Sociedad Absorbente, Revetón, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal.

La fusión se ha decidido conforme al Proyecto de Fusión y en base a los Balances de Fusión cerrados a 30 de septiembre de 2003 y aprobados por el Socio Único de la Sociedad Absorbente y el Accionista Único de la Sociedad Absorbida. La fusión tendrá efectos contables a partir del día 1 de enero de 2004.

Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los acreedores y a los socios de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y del Balance de Fusión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social.

Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la fusión,